



*Peruanos Por el Kambio*

# **PLAN DE GOBIERNO PROVINCIAL DE CHICLAYO**

## **Gestión 2019 -2022**



**Michael Lontop Ruíz**  
**Alcalde Provincial de Chiclayo**

## ÍNDICE

<b>Presentación</b> .....	iError! Marcador no definido.
<b>Ideario Político</b> .....	<b>4</b>
<b>Articulación con el marco normativo</b> .....	<b>6</b>
<b>I. CONTEXTO GEOGRAFICO Y POBLACIONAL</b> .....	<b>10</b>
1.1. RESEÑA HISTÓRICA:.....	10
1.2. UBICACIÓN Y LIMITES: .....	11
1.3. CARACTERÍSTICAS POBLACIONALES: .....	14
1.4. ÍNDICE DE DESARROLLO HUMANO.....	15
<b>II. CONTEXTO SITUACIONAL DE LA PROVINCIA DE CHICLAYO</b> .....	<b>17</b>
2.1. DIMENSIÓN SOCIAL .....	17
2.2. DIMENSIÓN AMBIENTAL .....	25
2.3. DIMENSIÓN ECONOMICA .....	27
2.4. DIMENSIÓN INSTITUCIONAL.....	28
<b>III. AGENDA DE GOBIERNO 2019 – 2022</b> .....	<b>30</b>
I. CALIDAD AMBIENTAL .....	31
II. CHICLAYO SEGURO .....	33
III. CHICLAYO ARTICULADO Y MODERNO .....	35
IV. EDUCACIÓN Y CULTURA .....	36
V. ARTICULADOR COMERCIAL.....	37
VI. ORDENAMIENTO DE LA CIUDAD.....	<b>iError! Marcador no definido.</b>

## PRESENTACIÓN

Nuestro Plan de Gobierno está enfocado en el bienestar ciudadano, tenemos la firme visión que el desarrollo de Chiclayo se encuentra en trabajar articuladamente con todos.

Contamos con un excelente equipo de profesionales quienes cuentan con todas las capacidades para gestionar y resolver los problemas que tanto nos aquejan día tras día y que hasta ahora no hemos visto soluciones enmarcadas en el futuro de nuestro querido Chiclayo.

Chiclayo, no es solo la metrópoli, Chiclayo somos 20 distritos que necesitamos ser escuchados y revalorados.

Junto a nuestro equipo hemos planteado la visión que nos articula a los planes nacionales y regionales: Chiclayo Capital Cultural, piloto del comercio competitivo; tierra digna de los mochicas, te queremos limpio, seguro, articulado y ordenado.

Como candidato, necesito que tú vecino, mi amigo, vuelvas a recuperar la confianza y veas en mí, el alcalde que Chiclayo necesita, para cumplir nuestro propósito, vida digna y feliz para todos.

Comparto y entiendo tus problemas por eso tengo la firme disposición de gobernar pensando en el mañana que merecemos.

**Comité de  
Plan de Gobierno PPK**

## Ideario Político

Nuestro Plan de Gobierno 2019-2022 y la actividad política del partido Peruanos por el Cambio (PPK) se fundamenta en una clara posición doctrinaria, ética y filosófica, respecto a los principios de libertad y equidad que deben guiar las relaciones entre el Estado y los ciudadanos; dicha posición está descrita en el manifiesto político del partido y la presentamos a continuación:

### Fundamento Doctrinario:

- ✚ Creemos en el respeto de la dignidad de la persona humana como condición fundamental del bienestar social. Creemos que es rol primordial del Estado generar condiciones para asegurar a todos los ciudadanos derechos esenciales e instituciones representativas que garanticen igualdad de oportunidades y el ejercicio de su libre iniciativa.
- ✚ Consideramos que no es suficiente que el Estado genere la infraestructura física y la regulación jurídica indispensable para que todos tengan acceso a los beneficios de un mercado económico competitivo. Un Estado que garantice libertad e igualdad de oportunidades no puede ser indiferente ante la marginación y las necesidades de bienestar que afectan a la gran mayoría de la población. Al Estado le corresponde asegurar una educación y un servicio de salud de calidad, seguridad y servicios básicos eficientes, al alcance de todos. Es la responsabilidad del Estado promover bienestar y equidad social de una manera que sea viable en el largo plazo.
- ✚ Creemos que el Estado debe consolidar el sistema democrático, respetar la Constitución y las leyes y garantizar los derechos y libertades fundamentales que

permitan un ejercicio libre de la ciudadanía, la prensa y los sectores productivos. Esto implica también un sistema jurídico e institucional donde primen la honestidad, la transparencia, la eficiencia, la más alta función basada en el mérito, la vocación de servicio y la solidaridad con los más necesitados.

**Principios y valores:**

1. El reconocimiento del ser humano y de la ciudadanía, libre, efectiva y plena, como elementos centrales de la organización social y base primordial de todas las obligaciones morales, políticas y económicas del Estado.
2. La solidaridad, la libertad, la igualdad y la justicia social como valores fundamentales para el desarrollo individual y colectivo de nuestra sociedad.
3. El resguardo de la pluralidad, el progreso, la democracia, la modernidad y la inclusión social, como sustento de nuestras propuestas de gobierno.
4. La defensa de la democracia representativa y la participación inclusiva sin distinción de sexo, raza, condición física, credo religioso, condición económica y social.
5. La defensa de los valores morales y éticos que inspiran el humanismo y los que reivindican el Estado contra todo abuso y discriminación contra mujeres, niños, adultos mayores y personas discapacitadas.
6. El fortalecimiento de nuestra identidad como nación pluricultural y de hondas raíces ancestrales, incluyendo la defensa de las tradiciones, idiomas y costumbres de nuestras poblaciones originarias, como parte de los principios, valores y normas rectoras que inspiran nuestra tradición constitucional y democrática.
7. La preservación del medio ambiente y la defensa de nuestro derecho y el de las futuras generaciones a disfrutar del mismo.

## Articulación con el marco normativo

### ➤ **Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible:**

La Agenda 2030, con sus 17 objetivos y 167 metas, fue aprobada en el mes de septiembre del año 2015 por la Asamblea General de las Naciones Unidas. Contiene una visión transformadora de la sociedad, con un enfoque de sostenibilidad económica, social y ambiental de los 193 Estados miembros que la suscribieron. El Perú, que es uno de los países suscritores, se comprometió a aplicarlo en la ejecución de sus 34 políticas de Estado.

Como partido nos comprometemos articularnos en cada uno de nuestros objetivos del plan de gobierno.

### ➤ **Marco normativo internacional para la dimensión social:**

- ✓ Declaración de Shanghai sobre la promoción de la salud en la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible. Aprobada el 21 a 24 de noviembre de 2016. Reafirma que la salud es un derecho universal, un recurso esencial para la vida diaria, un objetivo social compartido y una prioridad política para todos los países. Donde los gobiernos deben de proteger la salud y promover el bienestar mediante políticas públicas; Ayudar a las ciudades a promover la equidad y la inclusión social, mediante un fuerte compromiso comunitario;
- ✓ Declaración de Incheon para la Educación 2030. La UNESCO, junto con el UNICEF, el Banco Mundial, el UNFPA, el PNUD, ONU Mujeres y el ACNUR, organizó el Foro Mundial sobre la Educación 2015 en INCHEON (República de Corea) del 19 al 22 de mayo de 2015, participaron 160 países, y aprobaron la Declaración de Incheon

para la Educación 2030, en la que se presenta una nueva visión de la educación para los próximos 15 años.

- **Marco normativo mundial para la dimensión económica.**
  - ✓ Pacto Internacional de Derechos Económicos, Sociales y Culturales
  - ✓ Pacto Internacional de Derechos Civiles y Políticos
  
- **Marco normativo mundial para la dimensión medio ambiente.**
  - ✓ Declaración de Río sobre el Medio Ambiente y el Desarrollo – ONU.
  - ✓ Conferencia de las Naciones Unidas (ONU): “Medio Ambiente y Desarrollo Sostenible”. Carta Mundial de la Naturaleza.
  - ✓ Cumbre Mundial para combatir la contaminación del planeta, Kenia – 2017
  
- **Marco normativo y de planificación a nivel nacional y sectorial, tomados en cuenta para el plan de Gobierno Provincial.**
  - ✓ **Constitución Política del Perú de 1993**
    - TÍTULO I. De la persona y de la sociedad**
      - Capítulo I. Derechos fundamentales de la persona
      - Capítulo II. De los derechos sociales y económicos
      - Capítulo III. De los derechos políticos y de los deberes
      - Capítulo IV. De la función pública
    - TÍTULO II. Del estado y la nación**
      - Capítulo I. Del estado, la nación y el territorio

- **Marco normativo y político de estado nivel nacional, regional y local, tomado en cuenta en el plan de gobierno provincial peruanos por el Cambio Chiclayo.**
  - Ley N° 27783 – Ley de Bases de la Descentralización.
  - Ley N° 27972- Ley Orgánica de Municipalidades
  - Ley N° 28056 – Ley Marco del Presupuesto Participativo
  - Decreto Legislativo N° 1088 – Ley del Sistema Nacional de Planeamiento Estratégico y Centro Nacional de Planeamiento Estratégico.
  
- **Planes nacionales tomados en cuenta para el plan de gobierno municipal**
  - Plan Estratégico de Desarrollo Nacional
  - Plan Estratégico de Desarrollo Nacional
  - Planes Sectoriales
  - Política Nacional del Ambiente.
  - Política General de Gobierno al 2021, N°056 – 2018
  
- **Planes a nivel regional y local tomados en cuenta para el plan de gobierno municipal.**
  - . Planes de Desarrollo Concertado Regional de Lambayeque
  - Planes de Desarrollo Concertado Provincial de Chiclayo
  - Plan Estratégico Institucional Regional de Lambayeque
  - Plan Estratégico Institucional Provincial de Chiclayo.

 **Articulación con los objetivos estratégicos del plan de gobierno**

- **Seguridad Ciudadana**

ACUERDO NACIONAL	OBJETIVOS DE DESARROLLO SOSTENIBLE (Agenda 2030)	PLAN BICENTENARIO (2021)
Política 7: erradicación de la violencia y fortalecimiento del	<b>Objetivo 16 “Paz, Justicia e Instituciones Sólidas”:</b>	Eje estratégico 2: Oportunidad y acceso al servicio

civismo y de la seguridad ciudadana	Promover sociedades justas, pacíficas e inclusivas.	
<b>Objetivo estratégico local:</b> Mejorar la calidad ambiental en la provincia de Chiclayo.		

- **Ambiente**

ACUERDO NACIONAL	OBJETIVOS DE DESARROLLO SOSTENIBLE (Agenda 2030)	PLAN BICENTENARIO (2021)
Política 19. Desarrollo Sostenible y Gestión Ambiental	<b>Objetivo 11 “Ciudades y comunidades sostenibles”</b> : Lograr que las ciudades y los asentamientos humanos sean inclusivos, seguros, resilientes y sostenibles	Eje estratégico 6. Recursos naturales y ambiente
<b>Objetivo estratégico local:</b> Mejorar la calidad ambiental mediante una gestión que brinde estándares de vida a la población.		

- **Educación , Cultura y deporte**

ACUERDO NACIONAL	OBJETIVOS DE DESARROLLO SOSTENIBLE (Agenda 2030)	PLAN BICENTENARIO (2021)
<b>12.</b> Acceso Universal a una Educación Pública Gratuita y de Calidad y Promoción y defensa de la Cultura y del Deporte	<b>Objetivo 4 “Educación de calidad”</b> Garantizar una educación inclusiva, equitativa y de calidad y promover oportunidades de aprendizaje durante toda la vida para todos	Eje estratégico 2: Oportunidad y acceso al servicio
<b>Objetivo estratégico local:</b> Garantizar la educación y la cultura a través del desarrollo humano integral.		

- **Económico**

ACUERDO NACIONAL	OBJETIVOS DE DESARROLLO SOSTENIBLE (Agenda 2030)	PLAN BICENTENARIO (2021)
<b>18.</b> Búsqueda de la Competitividad, Productividad y formalización de la actividad Económica.	<b>Objetivo 8 “Trabajo decente y crecimiento económico”</b> Promover el crecimiento económico sostenido, inclusivo y sostenible, el	Eje estratégico 4. Economía, competitividad y empleo

	empleo pleno y productivo y el trabajo decente para todos	
<b>Objetivo estratégico local:</b> Impulsar el desarrollo económico y competitivo.		

## I. CONTEXTO GEOGRAFICO Y POBLACIONAL

### 1.1. RESEÑA HISTÓRICA:

La provincia de Chiclayo fue creada el 18 de abril de 1835, durante la gestión del alcalde José Leonardo Ortiz, quien lideraba los intereses de los pobladores del lugar durante los inicios de la era republicana. Comprometiendo su apoyo al coronel Felipe Santiago Salaverry en sus levantamientos contra Agustín Gamarra. En homenaje al carácter luchador de los chiclayanos le concedió el título de “Heroica Ciudad de Chiclayo”, a un pequeño pueblo que avizoraba ser la gran ciudad del departamento.

Chiclayo tiene una gran riqueza ancestral, en su alrededores se encuentran impactantes complejos arqueológicos pertenecientes principalmente a la cultura mochica originaria de estas tierras; se piensa que el territorio chiclayano fue una gran centro administrativo pre-hispánico debido a que se encuentra en un valle muy fértil.

La Ciudad de Chiclayo logró su independencia un 31 de diciembre de 1820, el acta de libertad fue suscrita en parte por Antonio Chimpén y Joaquín Navarro regidores nativos, y por Felipe Torres, Valentín Castro regidores españoles y por último por el Alcalde de la Ciudad de Chiclayo Santiago de Burga.

Tiempo después el 15 de abril de 1835 Chiclayo fue elevada a la categoría de ciudad, y posteriormente como se menciona anteriormente el 18 de abril del mismo año se crearía la Provincia de Chiclayo capital de la Región Lambayeque. Dentro del territorio

de la Provincia de Chiclayo se han encontrado vestigios arqueológicos muy importantes como el Señor de Sipán en Huaca Rajada, el Señor de Sicán en Batán Grande, entre otros.

## **1.2. UBICACIÓN Y LIMITES:**

La provincia de Chiclayo es una provincia peruana situada en el parte sur del departamento de Lambayeque. Limita por el norte con las provincias de Lambayeque y Ferreñafe; por el este con el departamento de Cajamarca; por el sur con el Departamento de La Libertad; y, por el oeste con el océano Pacífico. Chiclayo está ubicado entre las coordenadas 6 grados 46' 47" y 7 grados 10' de latitud Sur; y las coordenadas 79 grados 8' y 79 grados 50' 47" de longitud Oeste del meridiano de Greenwich.



**La provincia de Chiclayo cuenta con 20 distritos, estos son:**

- Chiclayo
- José Leonardo Ortiz
- La Victoria
- Monsefú
- Tumán
- Pomalca
- Pimentel
- Pátapo
- Chongoyape
- Cayalti
- Reque
- Eten
- Santa Rosa
- Saña
- Picsi
- Lagunas

- Pucalá
- Oyotún
- Nueva Arica
- Puerto Eten

### 1.3. CARACTERÍSTICAS POBLACIONALES:

#### 2.1.1. POBLACIÓN.

La provincia de Chiclayo representa el 68% de la población total de departamento de Lambayeque. Según los datos proporcionados el Instituto Nacional de Estadística e Informática – INEI la provincia contó en el 2015 (proyecciones del Censo 2007) con 857,405 habitantes, distribuidos en 48% de hombres y 52% de mujeres.

Es importante mencionar que la población en la provincia ha tenido un aumento significativo, según el informe poblacional y territorial del 2015 del INEI la provincia presenta una tasa de crecimiento poblacional del 0.98%.

A continuación se muestra un cuadro con el total de habitantes por distritos y distribución según sexo al año 2015:

**TABLA 01:**  
**Población por distrito y sexo - 2015**

PROVINCIA / DISTRITO	TOTAL	DENSIDAD	HOMBRES	H	MUJERES	M
<b>PROVINCIA CHICLAYO</b>	857.405	260.8	412.524	48%	444.881	52%
Chiclayo	291,777	5789,2	136,797	47%	154,980	53%
José Leonardo Ortiz	193,232	6852,2	93,283	48%	99,949	52%
La Victoria	90,546	3079,8	43,772	48%	46,774	52%
Monsefú	31,847	709,3	15,315	48%	16,532	52%
Tumán	30,194	231,7	14,531	48%	15,663	52%
Pomalca	25,323	315,0	12,618	50%	12,705	50%
Pimentel	44,285	665,9	21,443	48%	22,842	52%
Pátapo	22,452	122,8	11,114	50%	11,338	50%
Chongoyape	17,940	25,2	9,019	50%	8,921	50%
Cayalti	15,967	98,0	7,878	49%	8,089	51%
Reque	14,942	317,9	7,139	48%	7,803	52%
Eten	10,571	124,7	4,962	47%	5,609	53%
Santa Rosa	12,687	741,9	6,022	47%	6,665	53%
Saña	12,288	39,1	6,099	50%	6,189	50%
Picsi	9,782	171,9	5,769	59%	4,013	41%
Lagunas	10,234	23,8	5,286	52%	4,948	48%
Pucalá	8,979	51,1	4,427	49%	4,552	51%
Oyotún	9,854	21,6	4,943	50%	4,911	50%
Nueva Arica	2,338	11,2	1,136	49%	1,202	51%
Puerto Eten	2,167	150,5	971	45%	1,196	55%

Fuente: INEI – Proyecciones 2015 | Elaboración equipo técnico del Partido Peruanos por el Cambio.

Asimismo, es importante resaltar la distribución de la población según el tipo de área. Los datos proporcionados por el INEI indicaron que al 2015 en la provincia el 92% se encuentra en la zona urbana y el 8% en la zona rural.

Donde los distritos de Chiclayo, José Leonardo Ortiz, La Victoria, Monsefú, Tumán, Eten y Santa Rosa presentan una población de más del 90% de población en zona urbana, en el caso de la zona rural, el distrito con mayor población es Oyotún con el 44% en el tipo de área ya mencionado.

**TABLA 02:**  
**Población según tipo de área – 2015**

PROVINCIA / DISTRITO	URBANO	RURAL
<b>PROVINCIA CHICLAYO</b>	92%	8%
Chiclayo	99%	1%
José Leonardo Ortiz	99%	1%
La Victoria	96%	4%
Monsefú	73%	27%
Tumán	90%	10%
Pomalca	89%	11%
Pimentel	87%	13%
Pátapo	84%	16%
Chongoyape	75%	25%
Cayalti	83%	17%
Reque	73%	27%
Eten	95%	5%
Santa Rosa	98%	2%
Saña	78%	22%
Picsi	84%	16%
Lagunas	71%	29%
Pucalá	72%	28%
Oyotún	56%	44%
Nueva Arica	71%	19%
Puerto Eten	100%	0%

Fuente: INEI – Proyecciones 2015 | Elaboración equipo técnico del Partido Peruanos por el Cambio.

### 2.1.2. ÍNDICE DE DESARROLLO HUMANO.

El índice de desarrollo humano (IDH) es un indicador del desarrollo humano por país, elaborado por el Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD), mide diferentes aspectos del Desarrollo Humano y ayuda a mejorar la capacidad de las instituciones para diseñar políticas de desarrollo efectivas.

Según el informe de Desarrollo Humano del 2012, el departamento de Lambayeque ocupa el puesto 9° dentro del ranking regional de con un IDH de 0,4617, aun encontrándose por debajo del promedio nacional (0.5058), en el ámbito provincial Chiclayo ocupa el puesto 30° con un IDH de 0,5057.

A continuación se presenta una tabla con los IDH por distrito, donde indica que los distritos en lo que se debe trabajar en materia de calidad de vida son Monsefú con un IDH de 0,3810, Picsi 0,3574 y Santa Rosa 0,3434. (Ver Tabla 03)

**TABLA 03:**  
**Índice de Desarrollo Humano (IDH) - 2012**  
Índice de Desarrollo Humano

Provincia Distrito	IDH	ranking
PERU	0,5058	
LAMBAYEQUE	0,4617	9
Chiclayo	0,5057	30
Chiclayo	0,5719	97
Chongoyape	0,4524	379
Eten	0,4170	474
Eten Puerto	0,5633	113
José Leonardo Ortiz	0,4631	349
La Victoria	0,4819	306
Lagunas	0,4513	383
Monsefú	0,3810	579
Nueva Arica	0,4363	415
Oyotún	0,4193	467
Picsi	0,3574	685
Pimentel	0,5053	249
Reque	0,4941	286
Santa Rosa	0,3434	748
Saña	0,4569	369
Cayalti	0,4664	346
Pátapo	0,4586	360
Pomalca	0,4849	303
Pucalá	0,4093	488
Tumán	0,5548	126

Fuente: PNUD – 2012 | Elaboración equipo técnico del Partido Peruanos por el Cambio.

## II. CONTEXTO SITUACIONAL DE LA PROVINCIA DE CHICLAYO

### 2.1. DIMENSIÓN SOCIAL.

**2.1.1. Educación:** La educación es un derecho humano imprescindible y una herramienta decisiva para el desarrollo de las personas y las sociedades.

- **Analfabetismo:** Es por ello que se debe trabajar para cerrar las brechas de analfabetismo. Si bien es cierto a nivel provincial la tasa de analfabetismo relativamente significativa (4,7%), sin embargo, existen distritos donde se presenta una alarmante cifra: Pomalca con 40%, Pucalá con 34%. (Ver tabla 04)

Asimismo, es importante mencionar que el distrito donde se presentó una mayor tasa de analfabetismo femenino fue en José Leonardo Ortiz con un 67,7%; cabe resaltar que gran parte de la población que reside en dicho distrito es migrante de las zonas alto andinas del país y por ende es posible que este factor hay influido en el resultado.

**TABLA 04:**  
**Tasa de analfabetismo - 2009**

PROVINCIA / DISTRITO	TASA DE ANALFABETISMO	
	Total (%)	Femenina (%)
<b>CHICLAYO</b>	4,7	42
Chiclayo	2,3	3,3
José Leonardo Ortiz	4,7	67,7
La Victoria	4,4	6
Monsefú	11	15
Tumán	6	8
Pomalca	40	17
Pimentel	3	4
Pátapo	10	15
Chongoyape	8	12
Cayalti	9	13
Reque	6	8
Eten	12	18
Santa Rosa	5	7
Saña	8	11
Picsi	7	10
Lagunas	8	11
Pucalá	34	9
Oyotún	9	13

Nueva Arica	7	9
Puerto Eten	1	2

Fuente: INEI – 2009 | Elaboración equipo técnico del Partido Peruanos por el Cambio.

- **Deserción escolar:** La deserción escolar es un problema a nivel nacional. Catorce de cada cien estudiantes del periodo escolar abandonan sus centros de estudio por motivos económicos, familiares, desinterés y casos de embarazo en adolescentes, entre otros.

Según los datos de ESCALE 2016, la deserción escolar en el nivel secundario alcanzó el 2%, en el nivel primario el 0,7% y nivel inicial el 0,8%.

Por otro lado, es importante mencionar que el distrito con mayor deserción escolar fue Monsefú en el nivel primario con 12,3%; para el nivel secundario la mayor tasa la tuvo Pucalá con 4,3%; y en primaria la tuvo Monsefú con el 1,8%.

**TABLA 05:**  
**Deserción escolar - 2016**

DESERCIÓN ESCOLAR	INICIAL		PRIMARIA		SECUNDARIA	
	N	%	N	%	N	%
<b>PROVINCIA CHICLAYO</b>	349	0.8	646	0.7%	1,284	1.9%
Chiclayo	139	0.9	211	0.6%	471	1.5%
José Leonardo Ortiz	81	1	120	0.7%	283	2.6%
La Victoria	20	0.5	120	0.7%	123	2.9%
Monsefú	10	12.3%	77	1.8%	62	2.1%
Tumán	25	1.9%	23	0.9%	37	1.7%
Pomalca	13	1.1%	35	1.4%	15	1.0%
Pimentel	24	1.1%	20	0.4%	30	1.1%
Pátapo	7	0.7%	9	0.4%	51	3.0%
Chongoyape	9	0.9%	14	0.7%	37	2.5%
Cayalti	4	0.5%	15	1.1%	30	2.8%
Reque	1	0.1%	13	0.8%	3	0.3%
Eten	2	0.3%	1	0.1%	12	1.2%
Santa Rosa	5	0.7%	1	0.1%	32	4.0%
Saña	5	0.8%	15	1.1%	31	3.2%
Picsi	1	0.4%	4	0.5%	11	2.6%
Lagunas	-	-	5	0.5%	18	2.3%
Pucalá	3	0.8%	10	1.3%	26	4.3%
Oyotún	-	-	6	0.9%	2	0.4%
Nueva Arica	-	-	3	1.3%	7	3.9%
Puerto Eten	-	-	-	-	3	3.4%

Fuente: ESCALE - 2016 | Elaboración equipo técnico del Partido Peruanos por el Cambio.

**2.1.2. Cultura:** en nuestras últimas gestiones el componente cultural que nos identifica y nos permite identificarnos con nuestra ciudad ha sido descuidada:

- Escasa manifestación cultural y artística en la provincia de Chiclayo
- Baja participación de nuestras asociaciones culturales por falta de recursos para presentarse en las ferias, siendo estas impulsoras del reconocimiento histórico de Chiclayo.
- Las casonas y los sitios históricos se encuentran abandonados y sin un proyecto de restauración debido a la débil gestión por parte del ministerio de cultura y la gestión municipal.
- La cultura y la historia se promueve y se identifica a través de la lectura es por ello indispensable mejorar y ampliar nuestra biblioteca central y crear nuevas bibliotecas en los pueblos jóvenes y distritos.

**2.1.3. Salud Pública:** La salud es un derecho fundamental de la persona humana.

Según el Centro Nacional de Epidemiología, Prevención y Control de Enfermedades, en su informe del 2018 en algunos distritos de la provincia de Chiclayo se han presentado enfermedades como Dengue, Enfermedad Diarreica Aguda en menores de cinco años - EDA<5añ, Infecciones Respiratorias Agudas en menores de cinco años – IRA <5añ, Y Neumonía para ello el Ministerio de Salud – MINSA los ha categorizado por zonas situacionales. (Ver tabla 06)

**TABLA 06:**  
**Zonas Situacionales según distrito - 2018**

DISTRITOS	DENGUE	EDA<5añ	IRA<5añ	NEUMONÍA
Chiclayo	-	-	-	-
José Leonardo Ortiz	Epidemia	-	Alarma	-
La Victoria	Alarma	Alarma	Alarma	-
Monsefú	-	Epidemia	-	Epidemia
Tumán	-	-	Alarma	-
Pomalca	-	Alarma	-	Epidemia
Pimentel	-	-	-	-
Pátapo	-	-	Epidemia	-
Chongoyape	-	Alarma	Alarma	-

Cayalti	-	-	Alarma	-
Reque	-	Alarma	Epidemia	-
Eten	-	-	-	-
Santa Rosa	-	Alarma	-	-
Saña	-	-	Alarma	-
Picsi	-	-	-	-
Lagunas	-	Alarma	Alarma	-
Pucalá	-	Alarma	Epidemia	-
Oyotún	-	Alarma	-	-
Nueva Arica	-	Alarma	Alarma	-
Puerto Eten	-	-	Epidemia	-

Fuente: Centro Nacional de Epidemiología, Prevención y Control de Enfermedades - 2018 | Elaboración equipo técnico del Partido Peruanos por el Cambio.

Cabe indicar que uno de los distritos con mayor vulnerabilidad es Monsefú, ya que es zona de epidemia de Enfermedad Diarreica Aguda en menores de cinco años y de Neumonía.

Asimismo, es importante tomar medidas en materia de prevención en las zonas de alarma, principalmente en los distritos de La Victoria, Chongoyape, Lagunas y Nueva Arica.

- **Desnutrición:** La desnutrición crónica, es una enfermedad que genera los siguientes problemas en niños y niñas: i) longitud o talla menor a la esperada para su edad con relación a una población de referencia, y que se manifiesta con la disminución de las capacidades, ii) retraso en la capacidad motora y de aprendizaje.

Según los datos proporcionados por Instituto Nacional de Salud – INS, Sistema de Información del Estado Nutricional - SIEN (Indicadores nutricionales en niños menores de 3 y 5 años), y Centro Nacional de Alimentación y Nutrición del MINSA, en el primer semestre del 2017, se obtuvo que la tasa de desnutrición crónica en la provincia es significativa, para los niños menores de 3 años la tasa es de 10,8% y en los niños menores de 5 años la tasa es de 10,9%. Se puede observar nuevamente al distrito de Monsefú como el más vulnerable, presentó tasas de 18,17% y 19,51% en niños menores de 3 y 5 años respectivamente.

**TABLA 07:**  
**Desnutrición crónica según distrito – 2017**

DISTRITOS	DENUTRICIÓN CRÓNICA	
	MENORES DE 3 AÑOS	MENORES DE 5 AÑOS
<b>CHICLAYO PROVINCIA</b>	10,8%	10,9%
Chiclayo	11,19%	11,28%
José Leonardo Ortiz	8,98%	9,37%
La Victoria	8,35%	8,61%
Monsefú	18,17%	19,51%
Tumán	14,85%	15,87%
Pomalca	8,83%	9,22%
Pimentel	16,6%	15,8%
Pátapo	6,99%	7,22%
Chongoyape	7,81%	8,86%
Cayalti	11,90%	11,87%
Reque	7,45%	8,15%
Eten	7,18%	9,86%
Santa Rosa	13,64%	14,08%
Saña	10,17%	9,85%
Picsi	7,98%	8,93%
Lagunas	9,34%	10,62%
Pucalá	9,6%	10,57%
Oyotún	8,23%	9,50%
Nueva Arica	Sin información	Sin información
Puerto Eten	5,97%	4,94%

Fuente: MINSA - SIEN Sistema de Información del Estado Nutricional (Indicadores nutricionales en niños menores de 3 y 5 años),- Instituto Nacional de Salud (INS), Centro Nacional de Alimentación y Nutrición, I-Semestre 2017 | Elaboración equipo técnico del Partido Peruanos por el Cambio.

Así mismo existe incapacidad para implementar de equipamiento destinado a la prestación de los servicios de salud entre los que se encuentran hospitales, policlínicos, centros de salud y postas sanitarias

#### 2.1.4. Servicios básicos

- **Agua y desagüe:** Los servicios de agua y saneamiento en la provincia de Chiclayo, son atendidos principalmente por la Empresa Prestadora de Servicios de Lambayeque (EPSEL S.A) en centros poblados básicamente urbanos capitales de distritos y algunos otros centros poblados que sin ser capitales distritales tienen importancia como conglomerados urbanos. El servicio es complementado por algunas Municipalidades distritales y Juntas Administradoras de Servicios de Saneamiento (JASS), que administran básicamente pequeños sistemas del ámbito rural.

En Chiclayo aún tenemos una brecha por cubrir en la cobertura de los servicios, el 26,77% y 32,44% de población sin agua y desagüe respectivamente.

Asimismo, la situación es alarmante en los distritos de Zaña y Nueva Arica ya que poco menos del 40% cuenta con la cobertura de desagüe. (Ver Tabla 08)

Las conexiones de alcantarillado que tienen más de 40 años de antigüedad se encuentran en mal estado, las que tienen entre 15 y 38 años se encuentran en un estado regular y las conexiones de menos de 15 años están en buen estado.

**TABLA 08:**

**Cobertura en Agua y Saneamiento – EPSEL S.A. al 2017**

Zonales	Localidad	Población Ámbito	Cobertura (%)	
			Agua	Saneamiento
<b>Sede Central</b>	Chiclayo	570,708	73.23	67.56
	Pimentel	49,172	97.10	57.86
	Pampagrande	3,409	100	73.51
<b>Sub Total</b>		<b>623,289</b>	<b>75.27</b>	<b>66.82</b>
<b>Zonal Sur</b>	Ciudad Eten	10,419	100	98.80
	Puerto Eten	2,340	100	98.65
	Monsefú	26,030	94.96	77.74
	Mocupe	9,245	54.89	30.14
	Zaña	9,408	46.21	35.19
	Oyotún	5,851	77.83	32.65
	Nueva Arica	2,063	92.63	18.53
	Santa Rosa	12,807	93.00	86.41
	Reque	12,659	64.52	71.03
<b>Sub Total</b>		<b>90,822</b>	<b>82.58</b>	<b>67.48</b>

Fuente: EPSEL S.A.

Por otro lado, en los centros poblados que son administradas por las municipalidades la situación es mejor ya que en cobertura se encuentran por encima del 80% en ambos servicios. Sin embargo, cabe mencionar que el servicio brindado carece de una adecuada calidad, ya que el tratamiento de agua potable es deficiente.

**2.1.5. Seguridad Ciudadana:** La inseguridad ciudadana, tiene un origen multicausal y exige soluciones multisectoriales y de carácter transversal, vale decir requiere de la participación de todas las instituciones comprometidas con la

seguridad, justicia, bienestar, educación, trabajo, entre otras, la lucha contra la inseguridad, no es exclusivamente policial o judicial, sugiere la necesidad de desarrollar políticas preventivas, con la participación activa de la comunidad, organizada, en el pilar fundamental de la seguridad ciudadana, sobre la cual las instituciones públicas e incluso privadas, ejercerán mayor ímpetu en reducir los índices de inseguridad, asegurándose la protección y convivencia pacífica, a través de la prevención y erradicación de la violencia en todas sus formas.

En la provincia de Chiclayo se viene experimentando un incremento en la inseguridad ciudadana desde el 2011, el accionar de la delincuencia se presenta en bandas organizadas equipamentadas, con armamento moderno (Fuente: Área de Estadística del Estado Mayor de la PNP)

Según el Plan de Seguridad Ciudadana 2017 de Chiclayo nos dicen que en la jurisdicción de la **Comisaría PNP del Norte** se presentan los principales problemas:

- Agresiones y robos a las personas en la vía pública
- El consumo y el micro comercialización de drogas
- Persistencia de problemas de convivencia (inconductas sociales), consumo de bebidas alcohólicas, las riñas callejeras, sobre todo en las noches, en los bares, discotecas y fiestas populares
- Violencia familiar y sexual.

La jurisdicción de la **Comisaría PNP de Campodónico**, tiene como problema principal:

- Micro comercialización de drogas en diferentes puntos de esta jurisdicción.
- Reducción del número de unidades móviles
- Consumo de bebidas alcohólicas en la vía pública
- Peleas frecuentes en fiestas populares, bares, cantinas.
- Fiestas en la vía pública, venta de alcohol y droga en dichos eventos.

La jurisdicción de la **Comisaría PNP del Porvenir**, tiene índice delictivo, pero aqueja los siguientes problemas:

- Agresiones y robos a las personas en la vía pública (celulares).
- Consumo de bebidas alcohólicas en la vía pública.

La jurisdicción de la **Comisaria PNP de Cesar Llatas Castro**, tiene como principales problemas:

- Agresiones y robos a las personas en la vía pública
- Consumo de bebidas alcohólicas en la vía pública.
- Peleas frecuentes en fiestas populares, bares, cantinas.

- **Violencia:** Según el informe de los Centros de Emergencia Mujer - CEM instalados en la provincial al 2017 se han tendido cifras importantes en la violencia y principalmente hacia las mujeres.

El informe indicó que en el CEM de Chiclayo se registraron 97 casos de violencia física a mujeres de 18 a 59 años, en violencia psicológica se registraron 185 en el mismo rango de edad y unos 33 alarmantes casos de violencia sexual a menores de 17 años.

En la Comisaria de la Familia de JLO re registraron 183 casos de violencia física a mujeres de 18 a 59 años, 199 casos en violencia psicología a mujeres de 18 a 59 años, y 7 casos de violencia sexual a mujeres del mismo rango de edad. (Ver Tabla 10)

**TABLA 10:**

**Cobertura en Agua y Saneamiento – Localidades bajo Administración Municipal**

CEM - CHICLAYO	EADAES	FÍSICA			PSICOLÓGICA			SEXUAL		
		HOM	MUJ	T	HOM	MUJ	T	HOM	MUJ	T
	0-17	8	7	15	29	47	71	7	33	40
	18-59	4	97	101	6	185	191	-	13	13
	60+	4	6	10	5	28	33	-	1	1
COMISARIA DE LA FAMILIA - JLO	EADAES	FÍSICA			PSICOLÓGICA			SEXUAL		
		HOM	MUJ	T	HOM	MUJ	T	HOM	MUJ	T
	0-17	19	37	56	22	41	63	-	5	5
	18-59	8	183	191	6	199	205	-	7	7
	60+	-	7	7	12	25	37	-	-	-

Fuente: Centro de Emergencia Mujer - 2017 |Elaboración equipo técnico del Partido Peruanos por el Kambio.

## 2.2. DIMENSIÓN AMBIENTAL

**2.2.1. Residuos sólidos:** Según los datos del Plan Integral de Gestión Ambiental de Residuos Sólidos – PIGARS 2012 de Chiclayo, actualmente el valor de la generación de residuos sólidos de origen domiciliario asciende en la provincia a 447.18 toneladas al día siendo los mayores generadores los distritos de Chiclayo con 144.48 ton, José Leonardo Ortiz 111.10 ton y La Victoria 57.46 ton.

De los residuos producidos al día en la provincia el 60% van al botadero de a cielo abierto de Reque, y el 40% quedándose en los basurales que se encuentran en putos críticos de la ciudad.

**TABLA 11:**  
**Generación de residuos sólidos domiciliarios (ton/día)**

	Generación Domiciliaria Ton/día										
	2012	2013	2014	2015	2016	2017	2018	2019	2020	2021	2022
CHICLAYO	126.17	129.05	132.00	135.01	138.10	141.25	144.48	147.78	151.15	154.61	158.14
CAYALTI	7.86	8.01	8.18	8.34	8.51	8.68	8.85	9.03	9.21	9.40	9.59
CHONGOYAPE	7.66	7.80	7.94	8.09	8.24	8.39	8.55	8.71	8.87	9.03	9.20
ETEN	6.62	6.77	6.92	7.09	7.26	7.44	7.63	7.82	8.03	8.24	8.46
JOSE LEONARDO O.	97.88	100.47	103.09	105.73	108.40	111.10	113.83	116.58	119.37	122.18	125.01
LA VICTORIA	51.33	52.50	53.70	54.93	56.18	57.46	58.78	60.12	61.49	62.89	64.33
LAGUNAS	3.14	3.21	3.29	3.36	3.44	3.51	3.59	3.67	3.75	3.84	3.92
MONSEFU	12.41	12.67	12.94	13.21	13.49	13.77	14.06	14.35	14.64	14.94	15.24
NUEVA ARICA	0.97	0.98	0.99	1.01	1.02	1.04	1.05	1.07	1.08	1.10	1.11
OYOTUN	3.21	3.28	3.36	3.43	3.51	3.59	3.68	3.76	3.85	3.94	4.03
PATAPO	10.38	10.50	10.63	10.74	10.87	10.99	11.12	11.25	11.38	11.51	11.64
PICSI	3.31	3.38	3.45	3.52	3.59	3.66	3.73	3.81	3.89	3.96	4.04
PIMENTEL	17.27	18.09	18.94	19.83	20.77	21.75	22.77	23.85	24.97	26.15	27.38
POMALCA	8.48	8.64	8.76	8.88	9.01	9.13	9.26	9.39	9.52	9.65	9.79
PUCALÁ	4.02	4.10	4.18	4.27	4.35	4.44	4.53	4.62	4.71	4.81	4.90
PUERTO ETEN	1.04	1.06	1.07	1.09	1.11	1.13	1.15	1.17	1.19	1.21	1.23
REQUE	5.28	5.42	5.56	5.71	5.86	6.01	6.17	6.34	6.50	6.67	6.85
SANTA ROSA	5.44	5.61	5.79	5.97	6.15	6.34	6.53	6.73	6.93	7.14	7.35
TUMAN	11.23	11.35	11.48	11.61	11.74	11.87	12.01	12.14	12.28	12.41	12.55
ZAÑA	4.81	4.90	5.00	5.10	5.21	5.31	5.42	5.53	5.64	5.75	5.87
<b>PROVINCIA</b>	<b>388.49</b>	<b>397.80</b>	<b>407.27</b>	<b>416.93</b>	<b>426.80</b>	<b>436.88</b>	<b>447.18</b>	<b>457.69</b>	<b>468.44</b>	<b>479.41</b>	<b>490.63</b>

FUENTE: Plan Integral de Gestión Ambiental de Residuos Sólidos – PIGARS 2012

Cabe mencionar que la generación per cápita ponderada mostrada (0.511 kg/hab/día), resulta estar por debajo del promedio nacional de GPC, que es 0.53 kg/hab/día, y también al promedio de la región Costa que es de 0.539 kg/hab/día.

El valor de la generación per-cápita de residuos sólidos domiciliarios es un dato técnico de gran importancia para cuantificar la problemática, así como para diseñar y mejorar la operatividad del sistema de gestión de residuos sólidos.

**TABLA 12:**  
**Generación per cápita de residuos al 2012**

DISTRITO	GPC
CHICLAYO <sup>(1)</sup>	0.454
CAYALTI <sup>(5)</sup>	0.546
CHONGOYAPE <sup>(5)</sup>	0.546
ETEN <sup>(4)</sup>	0.602
JOSE LEONARDO O. <sup>(1)</sup>	0.557
LA VICTORIA <sup>(1)</sup>	0.644
LAGUNAS <sup>(6)</sup>	0.450
MONSEFU <sup>(1)</sup>	0.529
NUEVA ARICA <sup>(5)</sup>	0.546
OYOTUN <sup>(5)</sup>	0.546
PATAPO <sup>(2)</sup>	0.546
PICSI <sup>(7)</sup>	0.410
PIMENTEL <sup>(1)</sup>	0.520
POMALCA <sup>(7)</sup>	0.410
PUCALÁ <sup>(5)</sup>	0.546
PUERTO ETEN <sup>(1)</sup>	0.450
REQUE <sup>(1)</sup>	0.506
SANTA ROSA <sup>(6)</sup>	0.450
TUMAN <sup>(3)</sup>	0.410
ZAÑA <sup>(8)</sup>	0.506
PONDERADA	0.511

FUENTE: Plan Integral de Gestión Ambiental de Residuos Sólidos – PIGARS 2012

## 2.3. DIMENSIÓN ECONOMICA

- 2.3.1- Informalidad Comercial:** Según el INEI, Chiclayo es una provincia donde su principal actividad económica es el comercio, sin embargo, actualmente existe una deficiente planificación territorial incrementándose la informalidad y la corrupción. Existe una deficiente gestión para promover la producción, el desarrollo empresarial local y el empleo.
- 2.3.2- Turismo:** El comercio es uno de los puntos más importantes y que impulsan la economía de Chiclayo, pero no menos importante es el turismo, Chiclayo cuenta con corredores turísticos, manifestaciones culturales, reserva privada de Chaparri, huacas, museos monumentos, playas circuitos turísticos. Sin embargo la deficiente promoción turística de la provincia por parte de las autoridades municipales, no tienen el soporte y apoyo económico para impulsar este sector que identifica a nuestra provincia. Las periferias de los distritos están llenos de basura, trafico con puntos negros, congestionamiento a cualquier hora del día, deterioro de las casonas, la inseguridad, son debilidades que tenemos que mejorar para promover el turismo de calidad.
- 2.3.3- Transportes:** La segunda actividad económica más importante en la provincia es el transporte, en los últimos años el parque automotor ha crecido significativamente, siendo un gran problema la congestión vehicular en las horas punta.
- Las acciones tomadas por la actual gestión vienen provocando el caos en la población, la Ordenanza Municipal 07 – 2018, que impide el acceso de vehículos (mototaxis) menores al centro de la ciudad generando protestas por los afectados en las zonas de la periferia.
- Asimismo, se necesita mejorar las vías de acceso, que se encuentran deterioradas desde la emergencia del 2017.
- Chiclayo cuenta a la actualidad con un parque automotor saturado y obsoleto, ausencia de áreas verdes, un parque industrial que se

encuentra muy cerca de los espacios urbanos, a pesar de ello, no tiene quien o que purifique el aire, reduciendo la calidad del mismo y predisponiendo a la proliferación de infecciones respiratorias agudas y afecciones oculares.

**TABLA 13:**

**Principales Actividades Económicas - 2007**

PRINCIPALES ACTIVIDADES ECONÓMICAS		
Comercio por menor	59,204	21,81%
Transp. almac. y comunicaciones	33,013	12,16%
Agri. Ganadería, caza y silvicultura	28,659	10,56%

Fuente: Centro de Emergencia Mujer - 2017 |Elaboración equipo técnico del Partido Peruanos por el Cambio.

## 2.4. DIMENSIÓN INSTITUCIONAL

**2.4.1. Presupuesto 2017:** La municipalidad provincial de Chiclayo tiene un presupuesto al año fiscal 2018 de s/. 128, 136,657 que hasta el momento se ha ejecutado el 37% (s/.41, 929,998) que están siendo ejecutado en proyectos de construcción de pistas y veredas y en el mejoramiento del sistema de abastecimiento de agua potable.

También cabe indicar que el nuevo sistema de inversión pública permite una mejor planificación a nivel de las municipalidades, sin embargo, los funcionarios no se encuentran adecuadamente capacitados para poder ejecutarlo.

**TABLA 14:**

**Ejecución Presupuestal 2017**

DISTRITOS	2017		
	PMI	MONTO	EJECUCIÓN
<b>CHICLAYO PROVINCIA</b>	162,206,556	120,115,304	<b>74.1</b>
José Leonardo Ortiz	40,965,280	27,636,020	<b>68.6</b>
La Victoria	34,072,786	17,136,829	<b>50.3</b>
Monsefú	41,321,038	23,594,856	<b>57.2</b>
Tumán	11,495,097	10,276,247	<b>89.4</b>
Pomalca	11,107,449	6,656,522	<b>59.9</b>
Pimentel	19,480,525	15,004,219	<b>77.6</b>
Pátapo	21,229,058	6,394,789	<b>30.2</b>
Chongoyape	32,603,210	21,979,331	<b>67.4</b>
Cayalti	5,783,187	4,283,801	<b>74.1</b>

<b>Reque</b>	29,031,846	10,757,093	<b>37.1</b>
<b>Eten</b>	12,602,562	7,946,349	<b>63.1</b>
<b>Santa Rosa</b>	6,170,107	2,340,653	<b>37.9</b>
<b>Saña</b>	3,608,113	3,608,113	<b>81.3</b>
<b>Picsi</b>	9,017,280	6,059,214	<b>67.5</b>
<b>Lagunas</b>	30,491,507	8,223,210	<b>27</b>
<b>Pucalá</b>	4,282,818	3,445,846	<b>80.5</b>
<b>Oyotún</b>	9,427,567	7,713,886	<b>81.8</b>
<b>Nueva Arica</b>	13,018,837	6,249,280	<b>48</b>
<b>Puerto Eten</b>	2,025,843	1,788,364	<b>89.8</b>

Fuente: Consulta amigable - MEF | Elaboración equipo técnico del Partido Peruanos por el Kambio

### III. AGENDA DE GOBIERNO 2019 – 2022

Nuestra propuesta del Plan de Gobierno tiene como finalidad centrarse en:

- i) Garantizar eficiencia y eficacia en la gestión municipal.
- ii) Fomentar el “Involucramiento por Compromiso”, de toda la ciudadanía.
- iii) Valorar el rol de los hombres, las mujeres y jóvenes en el proceso de desarrollo provincial.

*Los enfoques que rigen esta propuesta de gobierno son:*

- **Desarrollo Territorial**

El desarrollo provincial en nuestro gobierno acentuara las bases para trabajar con una visión de construcción social del entorno, impulsado por la interacción entre las características geofísicas, las iniciativas individuales y colectivas de distintos actores y la operación de las fuerzas económicas, tecnológicas, sociopolíticas, culturales y ambientales en el territorio.

- **Derechos Humanos**

Teniendo en cuenta el enfoque basado en los derechos humanos se centra en los grupos de población que son objeto de una mayor marginación, exclusión y discriminación. Este enfoque a menudo requiere un análisis de las normas de género, de las diferentes formas de discriminación y de los desequilibrios de poder a fin de garantizar que las intervenciones lleguen a los segmentos más marginados de la población.

- **Gestión del Riesgo de Desastres**

Como enfoque que busca construir ciudades resilientes; en las que los desastres sean minimizados por viviendas y barrios con infraestructura y servicios adecuados; donde el gobierno local o regional vele por el bienestar de los ciudadanos de manera responsable y eficiente, destinando recursos necesarios para el

desarrollo de capacidades asegurando la gestión y la organización de la ciudad; donde las autoridades y la población conocen y comprenden sus amenazas, identifican sus puntos vulnerables y las asocian a eventos naturales.

## I. CALIDAD AMBIENTAL

**Objetivo estratégico:** Mejorar la calidad ambiental mediante una gestión que brinde estándares de vida a la población.

Chiclayo padece diferentes problemas ambientales que afectan la calidad de vida de sus habitantes, por ello mejorar esas deficiencias es necesario brindar propuestas que ayuden a mejorar la calidad de vida de la población:

### PROPUESTAS ELECTORALES

- ✓ Implementación del programa: “Chiclayo Verde” recuperación de áreas verdes (reforestar, restaurar áreas verdes) de la ciudad
- ✓ Asegurar presupuesto y funcionamiento en el sistema de limpieza pública.
- ✓ Sistema de limpieza pública a través de adecuados residuos generados, recolectados, transportados y transferidos disposición final.
- ✓ Fiscalizar que el sistema de agua potable y alcantarillado cuente con tratamiento de aguas servidas en toda el área metropolitana.
- ✓ Insertar el Sistema de drenaje pluvial en Chiclayo metropolitano.
- ✓ Recuperar espacios públicos y áreas verdes creando y recuperando nuevos espacios y articulándolos entre si y alcanzar más espacios verdes de recreación para el chiclayano, asegurando funcionamiento y presupuesto.
- ✓ Fiscalizar constantemente el cumplimiento de las normas sanitarias.
- ✓ Controlar, fiscalizar la emisión de humos, gases, ruidos y demás elementos contaminantes de la atmósfera y el ambiente.

- ✓ La provincia de Chiclayo viene trabajando la con Cooperación Suiza a través del proyecto: Chiclayo Limpio, sin embargo los resultados no han sido los esperados como proyecto piloto y también en los cambios esperados en el territorio. Es por ello que nuestra propuesta electoral es continuar trabajando con la Cooperación, para ello consideramos; I) la voluntad política, ii) transparencia en los fondos y cumplimiento de los objetivos, iii) el personal de la municipalidad debe ser capacitado y ser los principales impulsores de los objetivos planteados en el proyecto, estos son planteamientos base para conseguir cumplir el objetivo de proyecto: Mejora de las condiciones de vida de la población, la promoción de la economía local, del turismo y la protección del medio ambiente a través de una mejora financieramente viable de la gestión de los Residuos Sólidos.
- ✓ Impulsar y fortalecer el proyecto: Chiclayo Limpio.
- ✓ Fortalecer programa de segregación de la fuente de residuos inorgánicos.
- ✓ Actualizar e implementar los instrumentos y acciones que incorporen la gestión del riesgo en un contexto de cambio climático en el desarrollo provincial.
- ✓ Impulsar la recuperación de áreas degradadas por los residuos sólidos.

#### **METAS PROPUESTAS EN EL PLAN**

- ✓ 85% de implementación del programa Chiclayo Verde, recuperando y reforestando áreas verdes de la ciudad, periferias y entradas de la ciudad.
- ✓ El 90% de nuestra ciudad contara con limpieza pública y se implementara con herramientas logísticas para brindar un mejor servicio a la ciudadanía.
- ✓ Gestionar y ejecutar el proceso de reconstrucción con la inserción del proyecto del sistema pluvial.
- ✓ 95% de eficiencia en la implementación del control en el cumplimiento de las normas sanitarias.
- ✓ Al primer año continuación del proyecto: Chiclayo limpio, de forma transparente y planificada con resultados medibles.

- ✓ Gestionar mayor financiamiento para el programa de segregación de la fuente de residuos inorgánicos.
- ✓ 85% de implementación de los instrumentos de gestión ambiental con apoyo técnico de la dirección de políticas ambientales del Ministerio del ambiente y al segundo año implementar la agenda de gestión ambiental.

## II. CHICLAYO SEGURO

**Objetivo estratégico: Fortalecer los niveles de seguridad y confianza desde los propios espacios vecinales, actuando sobre los factores de riesgo y fortaleciendo los factores preventivos.;** no podemos hablar de bienestar ciudadano y desarrollo económico e inversión público / privada, si no contamos con seguridad ciudadana.

### PROPUESTAS ELECTORALES

- Programa de articulación con la policía, serenazgo, autoridades distritales, juntas vecinales, rondas campesinas, organizaciones sociales, empresas privadas, prefectura y gobernaciones.
- Programa de sensibilización y fortalecimiento de capacidades a las organizaciones e instituciones.
- Observatorio de Seguridad Ciudadana con equipamiento operativo tecnológico de alerta que ayude a monitorear las zonas de riesgo y realizar un mejor trabajo para el auxilio rápido.
- Programa de recreación para los jóvenes orientado a actividades culturales y deporte para erradicar el pandillaje, la drogadicción y delincuencia juvenil.
- Las Juntas Vecinales cuenta con equipamiento y capacitación.
- Fomentar el trabajo de las Juntas Vecinales con la policía para garantizar un trabajo articulado.
- Desarrollar capacidades en trabajadores municipales para las labores de fiscalización, control y orden en los espacios, locales públicos y locales comerciales en la ciudad y distritos para el cumplimiento efectivo de las Leyes y Ordenanzas.

- Fomentar la participación de la población en acciones preventivas de seguridad ciudadana.
- Implementar programa de prevención social, sensibilización en materia de seguridad ciudadana y violencia en centros educativos, institutos de educación superior y universidades
- Programa “Gimnasio al Aire Libre” para implementarse en los parques con la finalidad de mejorar de la condición física y psíquica y el desarrollo de las relaciones sociales.

#### **METAS PROPUESTAS EN EL PLAN**

- En el primer año se efectuara una medición periódica de la realidad delictual.
- En el primer año se impulsara el programa de implementación en Juntas Vecinales en las zonas más vulnerables.
- Se implementará el programa de prevención para brindar charlas de seguridad ciudadana a líderes vecinales.
- Observatorio de Seguridad Ciudadana y se realizara las gestiones para implementar con equipamiento operativo tecnológico de alerta que ayude a monitorear las zonas de riesgo y realizar un mejor trabajo para el auxilio rápido, su evaluación será de forma mensual.
- Al segundo año se instalara la central de vigilancia ciudadana con equipamiento de cámaras y alertas para el control del delito y sustancialmente la delincuencia juvenil.
- El primer año se impulsará el “programa integral de recreación juvenil”, para brindar actividades culturales y deporte para erradicar el pandillaje, la drogadicción y delincuencia juvenil.
- El primer año mediante la cooperación internacional y el sector privado se gestionara fondos para desarrollar las capacidades de los jóvenes vulnerables en el mundo laboral.
- Mensualmente la gerencia de seguridad ciudadana brindara informes del avance y monitoreo de las labores de fiscalización, control y orden en los

espacios, locales públicos y locales comerciales en la ciudad y distritos para el cumplimiento efectivo de las Leyes y Ordenanzas.

- Al segundo año de gestión haber implementado dos “Gimnasios al Aire Libre” en la metrópoli de Chiclayo.

### III. CHICLAYO ARTICULADO Y MODERNO

**Objetivo estratégico: Mejorar el sistema de transporte en la provincia;** El transporte público es un medio fundamental de desplazamiento al trabajo entre otros, y su existencia debe ser un requisito imprescindible para la puesta del mejoramiento de la metrópoli.

#### PROPUESTAS ELECTORALES

- Reordenamiento integral del transporte y tránsito.
- Reordenar el sistema de paraderos de vehículos de transporte en la ciudad.
- Desarrollar e implementar en la Subgerencia de transporte una adecuada gestión e implementación de la normatividad, regulación y mantener los sistemas de señalización y semáforos, considerando las facilidades para discapacitados.
- Control intensivo respecto al cumplimiento de las leyes, reglamentos y ordenanzas relacionadas con transporte y tránsito.
- Programa de transitabilidad vehicular y peatonal en las diferentes calles y avenidas de la ciudad.

#### METAS PROPUESTAS EN EL PLAN

- Un análisis de estudio del tránsito para reordenar las vías más congestionadas y dar mayor fluidez a los autos de servicio público y privado.
- El 75% de las principales vías de acceso a los pueblos jóvenes y asentamientos humanos ha sido mejorado.

- Construcción y mejoramiento de terminal terrestre moderno y regularización de su funcionamiento.
- Un proyecto para implementar ciclovías.
- Puentes peatonales en las zonas de mayor congestión vehicular y paso peatonal.
- Suscripción de convenio marco interinstitucionales y alianzas estratégicas con entidades público / privadas para el mejoramiento de las avenidas de Chiclayo metropolitano.
- 80% de pistas y veredas ha sido mejorado a través del Programa Mejoramiento Integral de Barrios – MVCS

#### **IV. EDUCACIÓN Y CULTURA**

**Objetivo Estratégico:** Garantizar la educación y la cultura a través del desarrollo humano integral; Las bases fundamentales para el desarrollo de una ciudad son la educación y la cultura, como gobierno nos comprometemos a trabajar de forma inclusiva, equitativa y de calidad generando la identidad por nuestra historia.

#### **PROPUESTAS ELECTORALES**

- Promover la recuperación, restauración y puesta en valor del patrimonio histórico, cultural y monumental de la provincia, en coordinación con el Instituto Nacional de Cultura.
- Impulsar un programa de capacitación municipal en artesanía, gastronomía siendo sus productos la exposición de nuestra riqueza cultural.
- Modernizar la biblioteca principal de Chiclayo con equipamiento moderno y libros acorde a las áreas educativas.
- Implementar bibliotecas comunales en los pueblos jóvenes de la ciudad.
- Mejorar e implementar lozas deportivas en los pueblos jóvenes.
- Mejoramiento y ampliación de las instituciones educativas de la provincia.
- Propiciar espacios públicos culturales para el arte, teatro, música y voluntariado.

- Incentivar y promover campañas de concientización para una cultura ambiental.

#### **METAS PROPUESTAS EN EL PLAN**

- Al primer año coordinar con Instituto Nacional de Cultura para promover la recuperación y restauración de nuestro patrimonio.
- el 40% del patrimonio histórico, cultural y monumental ha sido recuperado y restaurado.
- Creación de un programa de desarrollo de capacidades en artesanía y gastronomía para madres, jóvenes y personas con habilidades diferentes.
- Al segundo año implementar la biblioteca municipal con equipamiento moderno.
- Al segundo año implementar bibliotecas comunales en los pueblos jóvenes.
- Al segundo y tercer año construir 6 lozas deportivas en los pueblos jóvenes
- Al primer año realizar convenio marco con la cooperación internacional para la implementación en tecnologías de la información y la comunicación en las instituciones educativas.
- Realizar anualmente campeonatos deportivos interdistritales con la finalidad de impulsar el deporte para disminuir los actos delincuenciales.
- Creación de un centro cultural integral.

#### **V. ARTICULADOR COMERCIAL**

**Objetivo Estratégico: Impulsar el desarrollo económico y competitivo;** Chiclayo es el articulador de la inversión y el comercio competitivo, es indispensable contar con las condiciones básicas de infraestructura y servicios para seguir impulsando el desarrollo comercial.

#### **PROPUESTAS ELECTORALES**

- Sinceramiento de la base tributaria para mejorar e incrementar la recaudación.

- Programa de capacitación a los comerciantes en los mercados de abastos enmarcado en la segregación de residuos sólidos.
- Modernización y revalorización de los mercados de abastos mediante el modelo de Mercado Sostenible para mejorar su competitividad y ofrecer un mejor y más seguro servicio de abastecimiento al consumidor.
- Articular con los programas del estado para impulsar las capacidades técnicas de los jóvenes en la formación de pequeñas empresas orientadas a la vocación del territorio.
- Promover el comercio, apuntando al valor agregado de los sectores de producción exportable y no exportable.
- Promover los lugares turísticos mediante rutas turísticas de la provincia para difundir nuestra cultura e historia.

#### **METAS PROPUESTAS EN EL PLAN**

- Realizar constantemente la recaudación tributarias
- En el segundo año se realizara capacitación a los comerciantes de los mercados de abastos en segregación de residuos sólidos.
- Ampliar el sistema de mercado y comercialización con la descentralización y comercialización, construyendo nuevos mercados en nuevas áreas de la ciudad, y que cuenten con el modelo de mercado sostenible para mejorar la competitividad del servicio de abastecimiento.
- Convenios con empresas privadas y cooperación internacional para impulsar el comercio de microempresas locales para dar valor agregado a los sectores de producción exportable.
- Convenios y alianzas estratégicas con el gobierno regional, las asociaciones turísticas y la cámara de comercio de turismo para impulsar programas turísticos.

## **VI. PLANEAMIENTO INSITUCIONAL**

**Objetivo Estratégico: Impulsar la planificación y el ordenamiento de Chiclayo, La base fundamental para generar un gobierno eficiente es tener los documentos de**

gestión y planificación actualizados y acorde a la normativa vigente para alinearlos a las políticas de estado que tienen como finalidad la calidad de vida.

### PROPUESTAS ELECTORALES

- Desarrollar políticas y planes que permitan el ordenamiento de Chiclayo mediante el desarrollo urbano y sostenible.
- Elaboración y actualización de nuestros instrumentos de planificación y gestión.
- Desarrollar las capacidades técnicas y humanas en los funcionarios a través de la gestión del desempeño y gestión por resultados para brindar un mejor servicio.
- Alianza estratégica con el gobierno nacional, sectores, gobierno regional para trabajar de forma planificada y articulada el proceso de reconstrucción de los distritos.
- Alianza estratégica con los colegios profesionales para su opinión técnica en nuestros instrumentos de gestión.
- Desarrollar proyectos a través de la cooperación internacional.
- Fortalecimiento del Concejo de Coordinación Provincial para trabajar con transparencia ante los procesos de toma de decisiones.
- Nuestra gestión se caracterizara por la transparencia, concertación y la ética para garantizar un servicio público eficiente al ciudadano, recuperando su confianza.

### METAS PROPUESTAS EN EL PLAN

- En el primer año de la gestión realizar una hoja de ruta de los cambios en cuanto a la elaboración y actualización de los documentos de gestión y planificación.
- Actualización e implementación del Plan de Acondicionamiento Territorial (PAT)
- Plan Regulador de Rutas.
- Actualización y aprobación del Plan de Desarrollo Urbano – PDU
- Implementación del Plan de Desarrollo Provincial Concertado – PDPC

- Implementación del Plan estratégico Institucional – PEI
- En el primer año realizar gestión en cuanto a la firma de convenios y alianzas estratégicas con los colegios profesionales para su opinión técnica.
- En el tercer año contar con una población fortalecida en participación ciudadana y conocedora del avance de la gestión provincial a través del Concejo de Coordinación Provincial.
- En el cuarto año de gestión nuestra gestión será reconocida por la ciudadanía por su eficiencia y transparencia, dejando un gobierno fortalecido con resultados acordes a la visión metropolitana.

## **VII. PROYECCIÓN SOCIAL**

- Realizar canales de concertación entre las instituciones que trabajan en defensa de derechos de niños y adolescentes, mujeres, discapacitados y adultos mayores.
- Desarrollar programas sociales de lucha contra la pobreza y de desarrollo social asegurando la calidad y focalización de los servicios, la igualdad de oportunidades.
- Promover la cooperación privada para los programas sociales, con la finalidad de mejorar los índices de anemia.
- Promover el desarrollo integral de la juventud.
- Programa: “Colita Feliz”, implementar el cuidado doméstico y de la calle de los perros y gatos.

### **METAS PROPUESTAS EN EL PLAN**

- Regular las acciones de las Defensorías Municipales de los Niños y Adolescentes, DEMUNA,
- Crear el Concejo provincial de juventudes, desarrollar la agenda de trabajo con las organizaciones activas de los jóvenes e impulsar un trabajo coordinado con el Concejo de Regional de juventudes a través de la Gerencia de Programas Sociales del Gobierno Regional.

- Al segundo año implementar la casa de la juventud con la finalidad de generar un espacio cultural y de integración con los jóvenes, a través de la gestión público / privada.
- Realizar en el primer año de gestión campañas y ferias de mascotas domésticas.
- Crear un albergue de animalitos de la calle con la finalidad de evitar la reproducción no deseada, velar por la salud y promover la tenencia responsable de los animales abandonados.
- Realizar convenios con las universidades que cuenten con las carreras de veterinaria para que los universitarios desarrollen sus prácticas profesionales y contribuyan al cuidado animal.

#### **IV. PROPUESTA DE RENDICIÓN DE CUENTAS SOBRE EL CUMPLIMIENTO DEL PLAN DE GOBIERNO**

En el artículo 194º de la Constitución Política del Perú, y el artículo II del título preliminar de la Ley Orgánica de Municipalidades N° 27972; los gobiernos locales gozan de autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia, y dicha autonomía radica en la facultad de ejercer actos de gobierno, administrativos y de administración;

En el artículo 31º de la Constitución Política del Perú, se considera el derecho y deber de los ciudadanos a participar activamente en la gestión municipal en su jurisdicción. La Ley de Participación y Control Ciudadano Ley N° 26300, regula el derecho de participación ciudadana en la gestión Pública.

En el artículo 111º de la Ley Orgánica de Municipalidades, N° 27972, los vecinos intervienen en forma individual o colectiva en la gestión administrativa y de gobierno municipal a través de mecanismos de participación vecinal y del ejercicio de derechos políticos, de conformidad con la Constitución.

La rendición de cuentas se realizará en el proceso del presupuesto participativo provincial y realizara reuniones permanentes con el Concejo de Coordinación Provincial con la finalidad de informar los avances y dificultades de los procesos

de la gestión municipal a fin de que estos actores del desarrollo transmitan y repliquen lo informado a sus grupos de interés.

Así mismo el partido se compromete que en su gestión realizará audiencias públicas e informes colgados en la página web de la municipalidad para mantener informada a la población y en contante transparencia del presupuesto gastado y ejecutado.